

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos			
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador
1. PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO			
1	Concejo Municipal	Procurar el bien común local y en forma primordial la atención a las necesidades básicas del cantón y serán responsables políticamente ante la sociedad de sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones y estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes.	100% de la planificación operativa anual aprobada
2	Alcaldía	Dirigir, coordinar y supervisar todas las acciones y procesos de trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas, asegurando eficiencia y eficacia en la ejecución de la estrategia institucional.	100% de la planificación operativa anual aprobada
2. PROCESOS HABILITANTES / ASESORÍA			
3	Auditoría Interna.	Controlar los recursos estatales, y la consecución de los objetivos institucionales para precautelar su uso efectivo, en beneficio de la sociedad del cantón Paltas.	100% de la planificación operativa anual aprobada
4	Procuraduría Síndica.	Promover la seguridad legal y jurídica de la municipalidad, garantizando su gestión institucional sobre el marco jurídico vigente, tanto a través de sus órganos internos, como en las relaciones institucionales con terceros, teniendo presente permanentemente, en todos los casos, el carácter instrumental del municipio para la realización del bien común, y al ciudadano como eje y destinatario de las actuaciones municipales.	100% de la planificación operativa anual aprobada
5	Relaciones Públicas.	Difundir de manera ágil y oportuna la imagen institucional fortaleciendo la participación ciudadana en coordinación conjunta con las diferentes áreas que conforman la municipalidad estableciendo una relación directa y armónica con los medios de comunicación existentes.	100% de la planificación operativa anual aprobada
3. PROCESOS HABILITANTES DE APOYO			
6	Secretaría General	Ejercer la rectoría y orientación de acciones adecuadas de gestión, conservación, custodia de la memoria institucional, a través de la operatividad de sistemas y nuevas tecnologías que garanticen una oportuna prestación de servicios tanto de seguimiento como de control de gestión documental, así como divulgar, publicar y dar fe de las normas y actos que emanen de la función legislativa y ejecutiva de la municipalidad.	100% de la planificación operativa anual aprobada
7	Dirección Financiera	Administrar eficientemente los recursos financieros y materiales de la Institución con transparencia, eficiencia y eficacia; requeridos para cumplir la gestión institucional, en sujeción a las normas legales vigentes.	100% de la planificación operativa anual aprobada
8	Dirección Administrativa	Implementar un sistema de desarrollo organizacional y coordinar con los diferentes procesos y subprocesos para la elaboración y ejecución de programas administrativos.	100% de la planificación operativa anual aprobada
4. PROCESOS AGREGADORES DE VALOR			
9	Dirección de Planificación y Desarrollo Estratégico	Planificar, programar y evaluar los planes, programas y proyectos desarrollados por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Paltas acorde con las políticas institucionales; ejecutando el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la Planificación y Desarrollo Institucional, promoviendo e impulsando las gestiones tendientes a la obtención de cooperación técnica y financiera que permita la ejecución de planes, programas y proyectos.	100% de la planificación operativa anual aprobada
10	Dirección de Obras Públicas	Planificar, dirigir y coordinar el programa de obras públicas y demás inversiones sobre la materia en beneficio del Cantón y sus parroquias, estableciendo prioridades de conformidad con el Plan de Desarrollo Cantonal y el Plan Anual de Contrataciones, así como también la coordinación de los programas y proyectos de obra civil y vialidad en el Cantón y sus parroquias.	100% de la planificación operativa anual aprobada
11	Dirección de Gestión Ambiental	Propiciar acciones ambientales de forma oportuna que garanticen la sostenibilidad ambiental, garantizando una relación armónica entre los ejes económicos, social, y ambiental que asegure el manejo sostenible de los recursos naturales estratégicos.	100% de la planificación operativa anual aprobada
5. PROCESOS DESCONCENTRADOS			
12	Registro de la Propiedad.	Brindar servicios registrales de calidad garantizando la seguridad jurídica de la información pública, utilizando medios tecnológicos ajustados e interconectados con el catastro municipal y los organismos de control según la normativa vigente aplicable.	100% de la planificación operativa anual aprobada
13	Cuerpo de Bomberos.	Intervenir oportunamente, para salvaguardar la vida y bienes de la comunidad ante el riesgo de incendio y cualquier otro evento producto de los fenómenos naturales, o sociales, con la preparación técnica de su personal y la participación de la comunidad.	100% de la planificación operativa anual aprobada

14	Unidad municipal de Agua Potable y Alcantarillado.	Fortalecer la calidad de autogestión en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado a las zonas urbanas y rurales del cantón, aplicando normas adecuadas y conducentes a un normal abastecimiento y distribución en condiciones óptimas, así como la generación de un sistema adecuado de comercialización.	100% de la planificación operativa anual aprobada
15	Unidad de Gestión y Apoyo Social "San Pedro Apóstol"	Promover, gestionar, ejecutar y dar seguimiento a todas las acciones sociales que se impulsan dentro de la Municipalidad, definiendo sus objetivos en consolidar proyectos productivos, de salud y la organización comunitaria y vecinal; también fortalecer y apoyar a la educación ambiental, educación formal e informal, educación cívica, educación para la paz y la democracia.	100% de la planificación operativa anual aprobada
16	Unidad de Policía, Justicia y Vigilancia.	Ejecutar y juzgar las contravenciones de los ciudadanos en contra de las leyes y ordenanzas municipales, a través de los procesos legales correspondientes.	100% de la planificación operativa anual aprobada
17	Unidad Municipal de Rastro	Planificar, organizar, dirigir, controlar y Supervisar las actividades de Administración y Operación de servicios de faenamiento de semovientes y de la distribución, transporte y comercialización de carne, considerando normativas técnicas establecidas y vigentes con el fin de brindar a la ciudadanía productos cárnicos garantizando la salud del consumidor y preservando el medio ambiente.	100% de la planificación operativa anual aprobada
18	Consejo Cantonal de Protección de Derechos.	Construir y vigilar la ejecución de políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de derechos de niños, niñas y adolescentes del cantón Paltas, fortaleciendo su participación conjunta con las organizaciones sociales y comunitarias, para la exigibilidad y respeto de sus derechos.	100% de la planificación operativa anual aprobada
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/06/2017
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):			Arq. Marlon Córdova Lima y Dr. Nicandro ernesto Sedamanos
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			mauscord@hotmail.com niersecu2@hotmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(07) 2683-045 EXTENSIONES: Dirección de Planificación Ext. 24 y Coordinación del Plan de Desarrollo Ext. 120